



Folio: [ ]

Clave de formato: TCUH\_AAPP\_1

NOMBRE DEL TRÁMITE: **Autorización, Aviso o Permiso para la Celebración de Espectáculos Públicos**

Ciudad de México, a [ ] de [ ] de [ ]

Alcalde en Cuauhtémoc [ ]

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México con relación al 311 del Código Penal del el Distrito Federal.

**Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales**

La Alkalía Cuauhtémoc a través de la Ventanilla Única de Trámites, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado: "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE TRÁMITES, AVISOS Y MANIFESTACIONES DE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC". Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de orientar, informar, recibir, registrar, gestionar y entregar documentos para la integración de un expediente relacionado a los diferentes trámites que la ciudadanía puede realizar a cargo de este sujeto obligado, los cuales serán canalizados para su debida atención y posterior entrega ante la Ventanilla Única de Trámites. Para el tratamiento de sus datos no es necesario recabar su consentimiento, y no serán transferidos a terceros salvo los previstos en los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alkalía Cuauhtémoc, ubicada en Aldama y Mina sin número, Primer piso, Ala Oriente, Colonia Buenavista, Código Postal 06350, Alkalía en Cuauhtémoc, Ciudad de México, con número telefónico 5524523110. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

**Trámite que solicita (Marque con una X el trámite a realizar)**

Aviso [ ] Autorización [ ] Permiso [ ]

**Datos del Titular Responsable del Espectáculo Público (Persona Física)**

Apellido Paterno [ ] Apellido Materno [ ]
Identificación Oficial [ ] Número / Folio [ ]
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)
Nacionalidad [ ] R.F.C. [ ] Correo [ ]
De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena? Si [ ] Si en parte [ ] No [ ] No sabe [ ]
¿Habla lengua indígena? Si [ ] No [ ]
¿Qué lengua indígena [ ]

**En su caso**

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país [ ]
Fecha de vencimiento [ ] Actividad autorizada a realizar [ ]

**Datos del Titular Responsable del Espectáculo Público (Persona Moral)**

Denominación o razón social [ ]

**Acta Constitutiva o Póliza**

Número o Folio del Acta o Póliza [ ] Fecha de otorgamiento [ ]
Nombre de la persona titular de la Notaría o Coreduría Pública [ ]
Número de Notaría o Correduría [ ] Entidad Federativa [ ]
Fecha de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio [ ]

**Datos del Representante Legal**

Nombre (s) [ ]
Apellido Paterno [ ] Apellido Materno [ ]
Identificación Oficial [ ] Número / Folio [ ]
(Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional etc.)
Instrumento con el que acredita la representación [ ]
Número o Folio del Acta o Escritura Pública [ ] Fecha de otorgamiento [ ]
Nombre del Notario o Corredor Público [ ]
Número del Notario o Corredor Público [ ] Entidad [ ]

Domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos en la Ciudad de México			
Calle	<input type="text"/>	No. Exterior	<input type="text"/>
Colonia	<input type="text"/>		
Acaldía	<input type="text"/>	C.P.	<input type="text"/>
Correo electrónico para recibir notificaciones	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)	<input type="text"/>		
Apellido Paterno	<input type="text"/>	Apellido Materno	<input type="text"/>
Datos del Espectáculo Público			
Ubicación del lugar donde pretende realizarse el Espectáculo Público			
Calle	<input type="text"/>	No. Exterior	<input type="text"/>
Colonia	<input type="text"/>		
Acaldía	<input type="text"/>	C.P.	<input type="text"/>
Denominación/nombre comercial	<input type="text"/>	Superficie (m <sup>2</sup> )	<input type="text"/>
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN			
			
<p>Señale nomenclatura de todas las calles que limitan la manzana, la distancia del establecimiento con las esquinas próximas, medidas del frente o frentes, medidas interiores y orientación, a tinta negra.</p>			
Datos del Permiso de Funcionamiento, Aviso de Funcionamiento			
Folio	<input type="text"/>	Clave Unica	<input type="text"/>
Fecha	<input type="text"/>	Revalidacion	<input type="text"/>
Titular del Establecimiento Mercantil <input type="text"/>			
Tipo de Eventos <input type="text"/>			
Aforo	<input type="text"/>	Giro Principal y Complementario	<input type="text"/>
Tipo de Espectáculo Público			
Tipo de Espectáculo <input type="text"/>			
Programa <input type="text"/>			
Contenido <input type="text"/>			
Nombre de los Participantes <input type="text"/>			
Publicidad por la cual se va a difundir <input type="text"/>			
Fecha y Duración del Espectáculo Público			
Inicia el día	<input type="text"/>	Hora	<input type="text"/>
Termina el día	<input type="text"/>	Hora	<input type="text"/>
Tiempo de Duración	<input type="text"/>	Número de Asistentes	<input type="text"/>



<b>Para obtener el permiso para la presentación de Espectáculos Públicos Masivos (2,501 participantes en adelante), se deberá presentar adicionalmente:</b>	
5. Bitácora de supervisión de Campo expedida por el Heroico Cuerpo de Bomberos.	6. Visto bueno, supervisión de campo y/o servicio de prevención de incendios para la presentación de Espectáculos Públicos Masivos y Deportivos.
7. Original del Comprobante de pago de derechos contemplado en el artículo 256 inciso B) del Código Fiscal de la Ciudad de México, respecto a los servicios de Protección Ciudadana proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.	
<b>Para la presentación del Aviso, deberá presentar:</b>	
5. Permiso o Aviso expedido por la Secretaría de Desarrollo Económico que ampare el funcionamiento del establecimiento mercantil y/o Revalidación correspondiente.	
<b>Para obtener el permiso para la celebración de espectáculos Públicos musicales, deportivos, taurinos, teatrales, circenses y cinematográficos, deberá presentar:</b>	
5. Original y copia simple (para cotejo) del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, con el que acredite que el espectáculo público que pretende realizar está permitido en el lugar de que se trate.	6. Original y copia simple (para cotejo) del Visto Bueno de Seguridad y Operación suscrito por un Director Responsable de Obra, en su caso.
7. Original y copia simple (para cotejo) de la Responsiva de un Corresponsable en seguridad estructural, en los términos del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en su caso.	8. Original y copia simple (para cotejo) del documento que acredite el vínculo legal entre el titular responsable del espectáculo público y los participantes, respecto del espectáculo público a presentar.
9. Original y copia simple (para cotejo) de la Póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier eventualidad, riesgo, siniestro, daño, robo, lesión, muerte, en el lugar y durante el desarrollo del espectáculo que puedan sufrir espectadores y participantes.	10. Original y copia simple (para cotejo) de la Constancia de adeudos para acreditar que está al corriente en el pago de las contribuciones previstas en el artículo 20 del Código Fiscal de la Ciudad de México. ☐
11. Original del comprobante de Pago de derechos a que se refiere el artículo 190 del Código Fiscal de la Ciudad de México	12. Original del comprobante de pago de derechos a que se refiere el artículo 191 fracción IV, del Código Fiscal de la Ciudad de México, en caso de tratarse de actividad mercantil
13. Cuando la naturaleza y clase del Espectáculo Público lo requiera la autorización de la asociación o sociedad de autores o compositores que corresponda, para los efectos de los Derechos de Autor o del propio Titular.	14. Original y copia simple (para cotejo) del Oficio de la Secretaria de Seguridad Pública de la Ciudad de México por medio del cual emita opinión respecto a la celebración del espectáculo público.
<b>Para obtener el permiso para la presentación de Espectáculos Tradicionales, Ferias, e instalación de Juegos Mecánicos, deberá presentar:</b>	
En el caso de Espectáculos Tradicionales: 5. Documento que demuestre que el solicitante fue designado por la comunidad para llevar la organización del festejo. 6. Permisos correspondientes en términos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y demás normatividad aplicable en caso de que se realice la quema de juegos pirotécnicos, señalando la hora y lugar.	En caso de permiso para la realización de Ferias en la Vía Pública e Instalación de Juegos Mecánicos: 5. Visto bueno de seguridad y operación sobre juegos mecánicos. 6. Factura del botiquín de primeros auxilios. 7. Factura del Extintor. 8. Visto bueno de comité ciudadano para la colocación de juegos mecánicos. 9. Recibo por el que se acredita la contratación del servicio de energía eléctrica y/o acreditar que se cuenta con una planta generadora de energía eléctrica, 10. Escrito por el que se responsabiliza por las averías que se provoquen a la instalación y equipos eléctricos tanto públicos o privados, bajo pena de revocación del permiso en caso de incumplimiento, además del respectivo pago de daños y perjuicios. 11. Responsivas suscritas por Corresponsable en Instalaciones y por Corresponsable en Seguridad Estructural 12. Póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros que cubra en sus bienes y personas 13. Croquis señalando lo siguiente: Ubicación y distribución de los juegos mecánicos, Ubicación de los generadores eléctricos, Ubicación de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y la localización de los extintores portátiles; La distribución del cableado eléctrico para cada juego mecánico; y Señalización informativa de que hacer en caso de sismo, incendio o emergencia. 14. Carta responsiva de la empresa encargada del mantenimiento preventivo y correctivo de los
<b>Fundamento Jurídico</b>	
Artículo 7 apartado A numeral 1, 12, 13 apartados C Y D, 53 apartado A numeral 2 fracciones X, XVI y XVII, numeral 12 fracciones V y VI de la Constitución Política de la Ciudad de México.	Artículo 1, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 45, 46, 49 y 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.
Artículos 1, 3, 4 fracciones V, X Y XVI, 5, 8 fracción I, 9 fracción I, 12, 13 fracción III, 24, 25, 30, 31, 49, 55, 55 bis, 55 ter, 55 quater, 58, 59 y 60 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México.	Artículos 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Reglamento de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México.
Artículos 20, 190, 191, 256, 257 y 258 del Código Fiscal de la Ciudad de México.	Artículos 20 fracciones XVII, XVIII y XXII, 29 fracciones V, VI y IX, 30, 31 fracción III, 32 fracción VI, 196, 197 Y 198 fracción I y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México
Norma técnica NT-SGIRPC-IJMT-005-2-2019, "Instalaciones de Juegos Mecánicos Temporales" publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 06 de diciembre de 2019	
Costo:	Artículos 20, 190, 191, 256, 257 y 258 del Código Fiscal de la Ciudad de México
Documento a obtener	Autorización o Aviso o Permiso
Tiempo de respuesta	Aviso: inmediato; Permiso y Autorización 5 días hábiles
Vigencia del documento a obtener	Aviso: Durante la celebración del Espectáculo
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Autorización: Negativa Ficta, Aviso: N/A, Permiso: Afirmativa Ficta

Observaciones

Este trámite te sirve para hacer una de las siguientes 3 opciones PERMISO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTACULOS TRADICIONALES, FERIAS E INSTALACIONES DE JUEGOS MECÁNICOS. Trámite mediante el cual se obtiene de la Alcaldía correspondiente el documento necesario para que en la vía pública, parques o espacios públicos se autorice la representación, función, acto evento o exhibición artística, musical, deportiva, cinematográfica, teatral o cultural siempre y cuando revista un interés para la comunidad o tenga por objeto el resguardo de sus tradiciones, en forma gratuita o mediante pago en dinero, trámite que se presentará con 20 días hábiles de anticipación. AVISO PARA LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. Trámite que los titulares del permiso de funcionamiento para establecimientos mercantiles presentan por escrito ante la Alcaldía correspondiente, para la celebración de espectáculos públicos de manera gratuita u onerosa, ya sea una representación, función, acto, evento o exhibición artística, musical, deportiva, taurina, cinematográfica, teatral o cultural, respecto de locales con aforo para más de 100 personas y que cuenten con el giro respectivo, trámite que se presentará con 10 días hábiles de anticipación. PERMISO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES, DEPORTIVOS, TAURINOS, TEATRALES, CIRCENSES Y CINEMATOGRAFICOS. Trámite que deberán realizar las personas físicas o morales interesadas en presentar espectáculos públicos en lugares que no cuenten con permiso de funcionamiento para esos efectos, ante la Alcaldía correspondiente, quien en su caso expedirá el permiso respectivo y que deberá solicitarse con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración del evento y de 15 días hábiles cuando se trate de espectáculos masivos. En este último caso, si la autoridad correspondiente no da respuesta en el plazo establecido a la solicitud que presente el ciudadano cumpliendo con todos los requisitos, se entenderá que se tiene el permiso para celebrar el espectáculo correspondiente (Afirmativa Ficta). Excepto en los casos de que se solicite permiso para la presentación de juegos mecánicos y electromecánicos, para prestar servicios de entretenimiento y servicios de venta de alimentos preparados artesanías y otros en las ferias, en caso de que la autoridad no se pronuncie respecto de una solicitud, se entenderá que no fue aprobada. Para el otorgamiento de permisos cuando la naturaleza y clase del Espectáculo Público lo requiera, deberá acompañar la Autorización de las Dependencias de la Administración Pública Federal. Para la autorización de la presentación de juegos pirotécnicos en su caso, se tomará en cuenta el horario de descanso de los vecinos de la zona que previamente hayan establecido la Alcaldía junto con el Comité Ciudadano correspondiente. En caso de permiso para la realización Espectáculos Públicos, Ferias en la Vía Pública e Instalación de Juegos Mecánicos, la Alcaldía, a través de la Unidad de Protección Civil, instrumentará y ejecutará, en coordinación con el o los Comités Ciudadanos involucrados y con asociaciones civiles y vecinos interesados, el Programa Especial de Protección Civil a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y su Reglamento. Si la feria se realizó con motivo de una festividad tradicional, los Programas Especiales de Protección Civil de la Feria y de la Festividad Tradicional deberán ser compatibles. El plazo máximo de respuesta varía según el trámite a realizar: Aviso: inmediato; Permiso y Autorización, 5 días hábiles. Las consecuencias del silencio para la autoridad proceden según el trámite a realizar: Aviso: No procede ninguna Autorización: Procede Negativa Ficta Permiso: Procede Afirmativa Ficta Cuando un Espectáculo público que cuente con permiso o haya sido notificado a la Alcaldía sea suspendido antes de su inicio, los Titulares deberán hacer la devolución del importe que hayan pagado los Espectadores por el acceso al mismo dentro de un plazo de 48 horas Cuando un Espectáculo público que haya sido notificado a la Alcaldía o cuente con permiso para su realización sea suspendido una vez iniciado por poner en peligro la seguridad u orden públicos o la integridad y salud de los Espectadores, la Alcaldía resolverá dentro de las siguientes 48 horas lo conducente respecto de la devolución del importe de los boletos de acceso. La Alcaldía podrá ordenar, en los casos en que sea factible, la devolución al público que lo solicite, de los importes que hayan pagado por el acceso. No se puede hacer uso de la vía pública, impedir el libre tránsito de las personas y tránsito sin contar con permiso para ello. Lo anterior, conforme al artículo 25 fracciones II y III de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. Cuando un espectáculo cuente con el permiso para poder celebrarse en la vía pública, se deberá cumplir con los siguientes deberes ciudadanos, de acuerdo a los artículos 15 fracciones IX, X y XIX y 26 fracción VI de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, en relación al uso de algún espacio público: Hacer el uso adecuado de los espacios, bienes y servicios públicos, mantener limpios los espacios y vías públicas, no perturbar el orden público y mantener la tranquilidad en los espacios públicos, constituye infracción cambiar el uso o destino de áreas o vía pública, sin la autorización emitida para su utilización

SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)

Nombre y Firma

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió	
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 55 56 58 11 11, HONESTEL 55 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>